



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER JUDICIAL

CIRCULAR NÚM. 09
AÑO JUDICIAL 2020 – 2021
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

MAGISTRATURAS, JUDICATURAS, PROYECTISTAS, SECRETARÍAS, PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, AL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, A LAS OFICINAS DE SERVICIOS COMUNES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, TITULARES DE ÓRGANOS PÚBLICOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTES.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 123, del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por este conducto se hacen de su conocimiento los días que, con las salvedades de Ley, serán inhábiles con suspensión total de labores, para el personal del Poder Judicial del Estado, durante el presente año 2021, de conformidad con el artículo 74, de la Ley Federal del Trabajo, y que son los siguientes:

MES	DÍA INHÁBIL	CONMEMORACIÓN
ENERO	VIERNES 1º	AÑO NUEVO
FEBRERO	LUNES 1º	POR EL DÍA 05, ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA
MARZO	LUNES 15	POR EL DÍA 21, CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ
ABRIL	JUEVES 1º	JUEVES SANTO
	VIERNES 2	VIERNES SANTO
MAYO	SÁBADO 1º	DÍA DEL TRABAJO
SEPTIEMBRE	JUEVES 16	DÍA DE LA INDEPENDENCIA
NOVIEMBRE	MARTES 2	DÍA DE LOS FIELES DIFUNTOS
	LUNES 15	POR EL DÍA 20, ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
DICIEMBRE	SÁBADO 25	NAVIDAD

Por ende, se suspenden labores totalmente los días anteriormente señalados como inhábiles del ejercicio 2021, en Presidencia, Salas del Tribunal, Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil, Juzgados Mixtos de Paz, Centro de Justicia Alternativa, Oficinas de Servicios Comunes, Oficinas de Depósitos y Consignaciones, así como Departamentos Administrativos.

Lo anterior, con la salvedad de que los Juzgados: Auxiliar en Materia Familiar del Primer Partido Judicial, Mixtos que conozcan de la materia Familiar de los Partidos Judiciales Segundo y Tercero, Especializado en la Impartición de Justicia para Adolescentes, Ejecución de Penas y

Medidas de Seguridad, así como los del Sistema Penal Tradicional, deberán tomar las providencias necesarias a fin de atender los asuntos urgentes de su competencia así determinados por la ley.

Igualmente, las Salas Penales y Especializadas en la Impartición de Justicia para Adolescentes, tomarán las providencias necesarias a fin de atender los asuntos urgentes de su competencia, en términos de la legislación correspondiente.

Los Juzgados Mixtos que conocen de la materia Familiar en el Segundo y Tercer Partidos Judiciales, respectivamente, para la atención de asuntos urgentes en los días inhábiles en general, recibirán directamente las promociones que se les presenten y asignarán un número provisional de expediente, en su caso, acudiendo a las primeras horas del día hábil siguiente ante la Oficialía de Partes que corresponda, para la asignación del número oficial CUIE. Para el efecto, se ajustarán a la dinámica de turno mensual siguiente:

SEGUNDO PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN TECOMÁN, COLIMA.

JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	ENERO
JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	FEBRERO
JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	MARZO
JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	ABRIL
JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	MAYO
JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	JUNIO
JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	JULIO
JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	AGOSTO
JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	SEPTIEMBRE
JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	OCTUBRE
JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	NOVIEMBRE
JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL	DICIEMBRE

TERCER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN MANZANILLO, COLIMA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	ENERO
JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	FEBRERO
JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	MARZO
JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	ABRIL
JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	MAYO
JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	JUNIO
JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	JULIO
JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	AGOSTO
JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	SEPTIEMBRE
JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	OCTUBRE
JUZGADO SEGUNDO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	NOVIEMBRE
JUZGADO PRIMERO MIXTO FAMILIAR Y CIVIL	DICIEMBRE

Finalmente, hágase del conocimiento de las autoridades, litigantes y público en general, para los efectos legales conducentes, y publíquese la presente circular en el periódico oficial "El Estado de Colima," conforme a lo dispuesto por el último párrafo, del artículo 21, del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia, así como en la página web oficial del Poder Judicial del Estado y redes sociales.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes al personal adscrito y público en general.

ATENTAMENTE.

COLIMA, COLIMA, A 28 DE ENERO DEL AÑO 2021.

**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**



MAGDO. BERNARDO ALFREDO SALAZAR SANTANA.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León".